

Guayaquil, Febrero 04 del 2.000

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

PREVISEGUROS S. A.

Ciudad.

*En cumplimiento de mis obligaciones **PREVIBIENES S. A.**, inherentes a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha, los negocios y la contabilidad por el ejercicio económico de 1.999, informo a ustedes lo siguiente:*

He estudiado la gestión de los Administradores, y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas y la labor de dichos Administradores se ha ceñido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la Sociedad, como aquellas emanadas por la ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.

La labor del Presidente y del Gerente de sus órdenes y toma de decisiones ha sido llevada a cabo de común acuerdo tanto que en ningún caso he observado, órdenes contradictorias ni ningún indicio que me haga saber de falta de armonía o colaboración entre ambos Administradores.

He revisado los Libros Sociales, a saber: Libro de Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Libro Talonario, Cartas de Transferencia de Acciones y Libro de Expedientes de Actas de Junta General y he comprobado que se ajustan a las disposiciones legales en dicha materia.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía, me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en Artículo No. 279 de la Codificación Ley de Compañías, ya revisando que se cumplan los objetivos del estatuto Social, ya verificando la Contabilidad, la oportunidad en la realización de las Juntas Generales y cuidando se cumpla lo dispuesto por la Ley de Compañías, etc.

De igual manera informo a ustedes, que he revisado los libros y demás documentos contables, el balance general, sus anexos, y el estado de Pérdidas Y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1999, y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la Contabilidad está al día, y de acuerdo a los Principios Generalmente Aceptados.

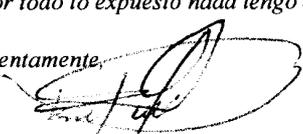
La colaboración prestada por la Administración para la elaboración de este Informe ha sido razonable y completa, a mi entender.

Debo manifestar también que los bienes sociales se hallan debidamente protegidos y precautelados en su integridad y la administración ha tenido el cuidado de los mismos, observándose en el manejo de estos recursos una administración prudente, siendo necesario destacar que los controles internos que se llevan son eficientes.

Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros cabe manifestar que luego de su estudio meditado y consciente he comprobado que dichos Estados Financieros reflejan razonablemente la situación de la Sociedad, y están en armonía con los Registros Contables, para el ejercicio económico que se comenta.

Por todo lo expuesto nada tengo que observar a la gestión administrativa ni a la Contabilidad.

Atentamente,


RICHARD MAQUILÓN ORTIZ
COMISARIO

